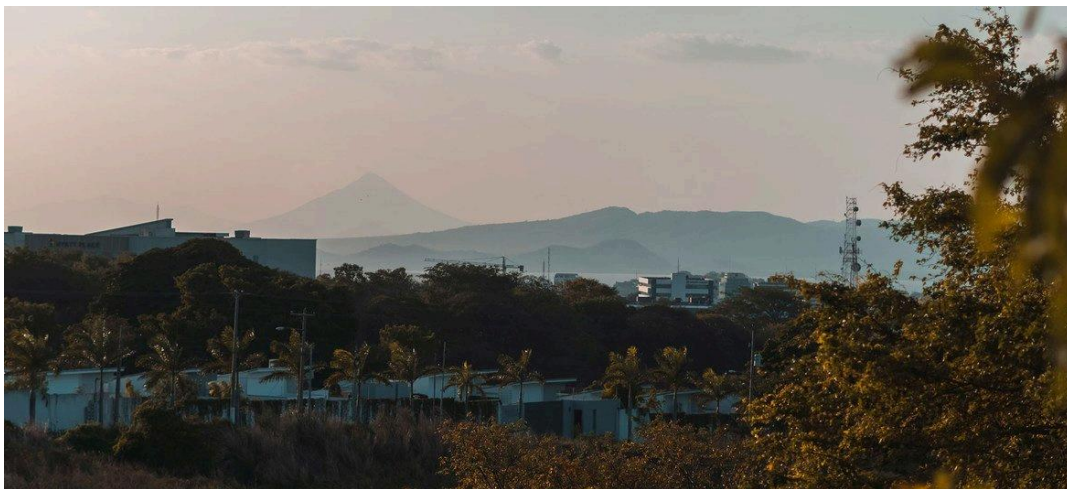


# En Nicaragua impera un clima represivo



Unsplash/Kevin Valerio | Vista de Managua, la capital de Nicaragua

9 Diciembre 2024 | **Derechos humanos**

**Las recientes reformas legales amplían los poderes del Estado para penalizar la disidencia, incluida la actividad en las redes sociales, y extienden las capacidades de vigilancia y enjuiciamiento. Además, concentran más el poder en el ejecutivo, socavando el estado de derecho y la libertad de expresión, entre otras garantías fundamentales, alerta la Oficina de Derechos Humanos.**

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU alertó este lunes de que la situación de esas garantías continúa deteriorándose en Nicaragua, con el

gobierno adoptando **políticas cada vez más represivas que aumentan el poder del Estado** para castigar a la disidencia.

En una [actualización oral](#) al [Consejo de Derechos Humanos](#) de su más reciente informe sobre ese país centroamericano, la Oficina destacó las capacidades de **vigilancia y enjuiciamiento del gobierno sobre las actividades que considere motivadas políticamente**, incluidas las redes sociales.

La alta comisionada adjunta para los Derechos Humanos, encargada de presentar el reporte, señaló que el gobierno también ha estado **despojando a los ciudadanos de su nacionalidad y sus bienes**, dejando a muchas personas en calidad de apátridas.

“En el país **impera un clima represivo** y de gran severidad”, dijo Nada Al Nashif.

## Enmienda constitucional

El 22 de noviembre, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó una enmienda a la Constitución que **amplía el mandato presidencial de cinco a seis años, eleva el papel de la vicepresidencia al de “copresidencia”**, y elimina la prohibición constitucional de censurar a la prensa.

Asimismo establece que **todos los derechos fundamentales pueden ser suspendidos durante un estado de emergencia** y rebaja el umbral que permite la intervención del ejército en la acción policial interna, que ahora puede ser solicitada por el gobierno siempre que lo exija la “estabilidad” del Estado.

Al Nashif indicó que estas reformas tienen el objeto de **concentrar más poder en la presidencia** y de tipificar como delito la voz de cualquier disidente.

“Esto merma aún más la democracia y **ahonda la represión del espacio cívico**, generando mayor ansiedad en Nicaragua, al igual que entre los nicaragüenses en el exilio”, abundó.

## Detenciones arbitrarias y tortura

Continúan las detenciones arbitrarias de **opositores políticos, líderes indígenas**, defensores de [derechos humanos](#) y figuras religiosas, y hay numerosos informes de **tortura y desapariciones forzadas**.

Al Nashif especificó que la situación es especialmente grave para las comunidades indígenas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, donde persisten la **violencia y la agresión sexual** por parte de los colonos.

La alta comisionada adjunta explicó que las reformas implementadas contienen muchas disposiciones que permiten la **interferencia legislativa, judicial y electoral**; y dio cuenta también de puntos ambiguos limitan las garantías fundamentales “incluida la libertad de expresión y la asamblea pacífica”.

“También se ha omitido el reconocimiento de la prohibición de la tortura, lo cual es especialmente grave”, subrayó.

## No a los cambios constitucionales

Muchos de estos cambios fortalecen los poderes del gobierno frente a la ciudadanía y los individuos, a muchos de los cuales les han confiscado sus activos.

En este contexto, **instó a rechazar los cambios constitucionales**, y pidió la liberación inmediata de los detenidos y el fin de las desapariciones forzadas y la tortura.



# Naciones Unidas



La Oficina de Derechos Humanos también abogó por el **restablecimiento de las instituciones democráticas** y el diálogo en beneficio de los nicaragüenses, y llamó a la comunidad internacional a intensificar el apoyo a estos esfuerzos.

Para estar informado de la actualidad internacional, suscríbete a nuestro [boletín](#)

Descarga nuestra aplicación Noticias ONU para [IOS](#) o [Android](#) devices.

NICARAGUA | DERECHOS HUMANOS |  
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS |  
TORTURA | LIBERTAD DE EXPRESIÓN | REPRESIÓN |  
DETENCIONES ARBITRARIAS

## NOTICIAS RELACIONADAS



**El espacio cívico continúa erosionándose en Nicaragua, el país requiere un cambio de rumbo**



**En Nicaragua, los derechos humanos retroceden de manera “constante y generalizada”**

## QUIZÁ TAMBIÉN TE INTERESE...

---



### La nueva enmienda a la Constitución de Nicaragua tendrá consecuencias nefastas en los derechos humanos

25 Noviembre 2024 | **Derechos humanos**

La reforma constitucional aprobada el viernes pasado por la Asamblea Nacional nicaragüense otorga un poder ilimitado al presidente. El Grupo de Expertos especializados en el país centroamericano manifiesta alarma y alerta del impacto de la reforma en las garantías fundamentales. “Elimina el respeto a la dignidad de la persona”, afirma.



## En Nicaragua, los derechos humanos retroceden de manera “constante y generalizada”

10 Septiembre 2024 | [Derechos humanos](#)

En su último informe anual, la Oficina de la ONU dedicada a monitorear las garantías fundamentales insta al Gobierno nicaragüense a liberar de inmediato a todos los detenidos arbitrariamente y a restablecer el espacio cívico en el país, lo que incluye el cese de la persecución y la restitución de las organizaciones de la sociedad civil.

[RECURSOS](#)



[OFICINA DEL PORTAVOZ](#)



[SECRETARIO GENERAL](#)



[SÍGUENOS](#)



[ÍNDICE](#) | [PROPIEDAD INTELECTUAL](#) | [PREGUNTAS FRECUENTES](#) |

[ALERTA DE FRAUDE](#) | [PRIVACIDAD](#) | [CONDICIONES DE UTILIZACIÓN](#)